



FACULTAD DE EDUCACIÓN
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número 2298

Fecha de reunión	2015-07-27	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	1:30 p.m.	Hora Planeada Fin	4.00 pm.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	x	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	x	
MARGARITA MARÍA ARROYAVE PALACIO	Jefa Centro de Investigaciones	x	
WILSON ANTONIO BOLIVAR BURITICÁ	Jefe Departamento de Extensión	x	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	x	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Departamento de Educación Infantil	x	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	x	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	x	

AGENDA		Abordado	Completado
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA		
2	CONVENIO No. 46000054610 CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.		
3	PLAN DE ACCIÓN DE LA RECTORÍA		
4	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO		
5	CUPOS REGIONES 2016-1		
6	COMUNICACIONES RECIBIDAS		
7	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA		
8	ASUNTOS VARIOS		
9	CONSULTA VITUAL		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Puntos tratados

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Corporación aprueba el orden del día.

2. CONVENIO No. 46000054610 con la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín.

Teniendo en cuenta que la sesión del 22 de julio se decidió realizar una sesión extraordinaria, con el propósito de escuchar el informe del Jefe del Departamento de Extensión sobre el Proyecto:

Acompañamiento a las instituciones educativas oficiales en la construcción, actualización y/o gestión de los Proyecto Educativos Institucionales.

El Jefe del Departamento de Extensión explica que el informe que se presenta a continuación, pone en conocimiento al Consejo de Facultad de las dificultades para el cierre del proyecto y la necesidad de establecer orientaciones que permitan definir los mecanismos para resolver las dificultades técnicas con la interventoría del proyecto.

El proyecto según el convenio No 4600054610 finalizó el día 26 de febrero de 2015, sin embargo la coordinación del proyecto solo realizó la entrega del informe final el día 15 de abril con todos los productos excepto la guía metodológica. Aunque se requirió la entrega del producto para la fecha de finalización, el profesor planteó que la Ley de daba hasta cuatro meses para la entrega final. Frente a esta interpretación, la oficina jurídica de la Universidad plantea que una cosa es entregar un producto, proceso que debe hacerse inmediatamente se termina un convenio y otra distinta es el proceso de perfeccionamiento que corresponde a la revisión y su ajuste durante esos cuatro meses. Dicho proceso se venció el día 26 de junio. La interventoría y los abogados del municipio de Medellín han sido enfáticos en plantear que la entrega de un producto no significa su recibo a satisfacción, aval que debe ser emitido por la interventora.

Con los abogados del municipio de Medellín y la interventoría del proyecto se logró extender el proceso de perfeccionamiento hasta el día 5 de agosto, límite que se establece para evitar una liquidación unilateral y el posible descuento de los recursos financieros por los productos no recibidos a satisfacción. La guía metodológica le fue requerida al profesor Ricardo, mediante comunicación del día 18 de junio de 2015. Frente a estos requerimientos el profesor en correo del día 18 de junio plantea que hará entrega del documento en la semana del 22 al 26 de junio. Con este compromiso asumido por escrito, nos comprometimos con la Secretaría a entregar en esa semana dicho documento. A la fecha el documento no ha sido entregado, pese a que le fue solicitado nuevamente de forma verbal el día 7 de julio. En esta conversación manifestó que lo entregará el día jueves 9 de julio.

Frente a los demás productos no recibidos a satisfacción se plantea:

Producto 13: Documento con los cuatro (4) aspectos construidos, actualizados o gestionados de cada institución educativa. Para la interventoría este producto tiene problemas de calidad en tanto varios de los informes no concuerdan con la etiqueta, ejemplo en uno de los informes aparece que el producto es la misión y la visión de la institución, sin embargo cuando se abren los archivos aparece otra información, en este caso un cronograma, en otro archivo etiquetado como convivencia, aparece una lista de asistencia. Estas inconsistencias se repiten en varios de los informes que a la fecha de hoy están siendo revisados.

No se tiene una estructura unificada para la presentación de los archivos, unas instituciones presentan dos (2) carpetas, otras tres (3) y diferente número de archivos. Hay documentos en borrador, con comentarios, sin ninguna revisión previa y rigurosidad académica con respecto a la presentación de informes y trabajos de éste tipo.

Frente a estos requerimientos, el profesor nos ha remitido nuevamente a los archivos entregados por él en el mes de abril aduciendo que la información ya fue entregada por él, sin embargo esta situación no soluciona nada, dado que los textos contienen los mismos errores. Infortunadamente hubo información mal diligenciada por varios asesores que al parecer no fue revisada por los coordinadores antes de ser entregada a la Secretaría (ver tabla anexa). Hay problemas de forma, ortografía y redacción en varios de los informes presentados que aduce la interventoría desdican de la calidad de los productos entregados.

Producto 6: presenta diferencias de criterio y se requiere un concepto técnico para clarificar el enfoque. Frente a esta situación eventualmente se podría subsanar con algunos apartados de la guía metodológica, pero hasta que no esté elaborada no será posible verificarlo.

Producto 10: Documento con resultado diagnóstico rápido participativo del contexto socio económico. Este documento tuvo serios reparos en tanto en varios de los documentos encontrados están en etapa de borrador o los asesores cambiaron sobre la marcha el ejercicio.

Producto 8: Documento con resultado del diagnóstico rápido participativo.

La interventoría exige ajustes a la evaluación de la encuesta de satisfacción aduciendo que estuvo enfocada principalmente al desempeño de los asesores y no a los resultados del proceso de acompañamiento, lo que es bastante complicado dado que implicaría aplicar un nuevo instrumento cinco meses después de finalizado el proceso. Además después de todo este tiempo se han dado varios cambios en la planta docente de la mayoría de las instituciones, lo que haría imposible saber a quién se le aplicaría la encuesta.

Para la reorganización de los informes la Facultad contrató a la señora Maryori González, para reorganizar la información como fue solicitada por la interventoría. Igualmente fue contratada la señora Yenifer Londoño para ajustar el producto 13 a los requerimientos del informe final. Igualmente está colaborando la señora Lina Galindo quien estaba realizando la asistencia al diploma de Evaluación de Programas y Políticas Públicas. Por parte de la Secretaría de Educación se contrató a Isis Álvarez Flórez, quien fuera contratista nuestra en el proyecto, para que realizara la revisión de cada una de las carpetas con la información que se ha entregado.

En consecuencia y por recomendación de la oficina jurídica de la Universidad, se recomienda dejar constancia en este Consejo de la situación y tomar las medidas necesarias para finalizar de la mejor manera este proceso, para lo cual se nos recomienda entregar los productos de acuerdo con las indicaciones que solicita la interventoría del proyecto desde que sean pertinentes y aplicables a la naturaleza del convenio.

El Jefe del Departamento de Extensión sinteriza diciendo que de los 16 productos del convenio, el punto 1 y 2 no tiene divergencias. En el punto 3, el profesor sostiene que fue entregado. Se hace un informe del estado inicial y final, faltan muchos de los componentes, no se sabe por qué no están los insumos, tampoco hay borradores, en varios casos no hay evidencias. El único informe completo es el de Natalia Restrepo (26 instituciones).

Explica que el proyecto tenía un coordinador general, 5 coordinadores, 40 asesores y que cada uno tenía 3 instituciones. Plantea que a los coordinadores se les hizo procesos de cualificación, y se les brindó la información necesaria en las reuniones y que la coordinación general entregó un informe de paz y salvo para que se les pagara.

La Corporación considera que se deben tener todos los soportes y las evidencias de que los coordinadores hicieron el seguimiento a las instituciones, y si no se logró el propósito con las mismas, también debe haber manera de verificarlo. La Corporación citará al coordinador general de proyecto y a los coordinadores: Niyereth Vásquez, Liliana Marcela Velásquez, Natalia Duque Cardona y a manera de invitación a Natalia Restrepo, teniendo en cuenta que ella cumplió a satisfacción con la entrega de todos los productos. La reunión se cita para el miércoles 29 de julio a las 8:30 am, en decanato, con el propósito de solicitarles que hagan su mejor esfuerzo para entregar la información solicitada por la interventora y cerrar este proyecto con la Secretaría de Educación Municipal.

El decano se compromete a llamar a la Vicealcaldesa y pedirle su colaboración para cerrar este proyecto.

La vicedecana elaboró las cartas de citación y fueron remitidas el mismo día 27 de julio en horas de la tarde a los coordinadores. La Coordinadora Natalia Duque respondió que no podía asistir el día miércoles porque viajaba a Bogotá, y se le citó para el día martes a las 10:00 am.

Tanto el acta de la reunión del día martes con la coordinadora Natalia Duque, como el acta de la reunión con los demás coordinadores, hacen parte integral de la presente acta, y se adjuntan a la misma.

3. PAI 2015-2018

El decano recibió de parte del señor rector la propuesta del Plan de Acción Institucional (PAI) 2015-2018, para el estudio en las Unidades Académicas el viernes 24 de julio, y lo remitió a los Consejeros e mismo día vía e-mail para su revisión y observaciones.

La Corporación después de la respectiva revisión del Plan de Acción Institucional, plantea los siguiente:

- Es importante que se explicita la metodología de construcción del plan, pues se nombran las fases pero no se describe en qué consiste metodológicamente cada momento, en particular el análisis situacional, la formulación y la viabilidad financiera, para comprender de dónde surge la definición de las líneas de acción planteadas tanto de base como futuras.
- Se encuentran cálculos mal hechos, tablas mal sumadas.
- Hay iniciativas que son irrealizables, que no son medibles, e incluso se encuentran incoherencias entre el objetivo estratégico y los indicadores propuestos.
- No se visibiliza el norte ni la proyección de la Universidad, los indicadores no reflejan un verdadero avance institucional.
- Hace falta una tabla de contenido
- El abcé es muy interesante, pues conceptúa sobre las apuestas institucionales, pero este concepto no se ve reflejado en los indicadores ni en las iniciativas. El plan se pensó filosóficamente, pero técnicamente no se materializa el ideal filosófico.
- Es positivo que en el objetivo estratégico uno, se tenga en cuenta todo el ciclo de vida académica de los estudiantes, desde la admisión hasta el posgrado.
- La visión de la Universidad está ausente en este plan de acción, solo se refiere a la misión.
- No se ve reflejada la Facultad de Educación, por ejemplo, en el objetivo estratégico uno, la Facultad tiene su incidencia es en las escuelas, en la formación continua de los profesores, esto no se visibiliza en las iniciativas. Tampoco se tiene en cuenta la educación a distancia, los proyectos que se le presentaron al rector.
- Hay varias iniciativas que no se miden en los indicadores, que no se operacionalizan.
- Preocupa que en el objetivo 5, sobre regionalización, no se presenta en concreto nada.
- Se considera interesante que se plantee una política curricular para la universidad.
- Sobre la política de calidad, el decano aclara que ya existe una política de calidad en la universidad, que fue aprobada, Acuerdo 430 del 26 de agosto de 2014.

Observaciones del decano:

- Desde el slogan "Hacia una universidad pluralista, transformadora y comprometida con la calidad" pareciera que se cuestiona a la universidad misma en su devenir. No se parte de que ya somos una universidad de calidad.
- El otro aspecto es normativo. Según el Acuerdo Superior 332 del 28 de noviembre de 2006, El Consejo Superior adopta el Plan de Desarrollo "Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país"; este plan termina en diciembre de 2016, es una obligación del rector desarrollarlo, él puede introducir ajustes, pero estos debe presentarlos al Consejo Académico para el aval correspondiente antes de presentarlo al Consejo Superior, para que éstos sean incluidos en el Plan de Desarrollo. Lo que se espera es el balance de cómo vamos respecto a los indicadores que a 10 años se propusieron en el Plan de Desarrollo, de esa forma, sabremos qué hace falta, en qué se ha avanzado, etc.
- Se considera importante que incluya la descentralización de las seccionales de Urabá y Cauca.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las actas de los asuntos estudiantiles por cada uno de los programas de pregrado son parte integral de la presente acta y se adjuntan a la misma.

5. CUPOS REGIONES 2016-1

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, informa que previa reunión con los comités de carrera y los coordinadores de programa, se llegó al siguiente análisis:

La licenciatura en Ciencias Naturales, en Oriente, no se puede ofrecer, pues el registro calificado se vence en el mes de septiembre de este año.

La Licenciatura en Humanidades- Lengua Castellana, se puede ofrecer en Amalfi (no en Yarumal), y consideramos que tampoco es pertinente que se abra en Sur Oeste, pues ya tenemos 3 admisiones consecutivas en dicha sede.

La licenciatura en Básica Matemáticas si se puede ofrecer en Occidente a ver qué pasa, pero si en el semestre pasado no hubo admisión por baja demanda de aspirantes, seguramente para esta admisión pasará igual.

Finalmente, la licenciatura en Matemáticas y Física se puede ofrecer en la sede Apartadó, pues su registro calificado se vence en junio del 2016; además se hace necesario abrirla por los problemas de repitencia, para recibir estudiantes rezagados. La Coordinación del programa está diseñando un plan de acompañamiento para estos estudiantes.

El cupo mínimo sería de 20 aspirantes y el máximo de 30.

La Jefe del Departamento de Educación Infantil, informa que previas consultas, con los comités de carrera y las coordinadoras de programa, se consideró ofertar solamente el programa de Pedagogía Infantil, en Turbo con un cupo mínimo de 20 aspirantes y máximo de 35.

La Corporación decide que para el caso del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, se oferte solamente la licenciatura en Matemáticas y Física en Urabá, con los cupos propuestos; y se aprueba la oferta del programa de Pedagogía Infantil para Turbo, con los cupos propuestos.

6. COMUNICACIONES RECIBIDAS

La vicedecana informa que el Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado envía comunicación recibida el 21 de julio, solicitando un espacio de una hora para dialogar sobre la aplicación e interpretación que, como universidad, hacemos del reglamento estudiantil para la resolución de las solicitudes de los estudiantes.

Teniendo en cuenta que es mucho tiempo, se le pide a la vicedecana que consulte si es posible hacerlo en menor tiempo, y se puede abrir un espacio para una próxima sesión.

7. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

7.1. El Jefe del Departamento de Educación Avanzada presenta el informe de Admitidos Tercera Cohorte Maestría En Educación-Investigación, Seccional Urabá, así:

LÍNEA DE FORMACIÓN	ASPIRANTES	ADMITIDOS	BECARIOS GOBERNACIÓN
Didáctica de la Geografía	2	2	1
Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	4	4	3
Educación en Ciencias Naturales	2	1	2
Educación Matemática	3	3	3
Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación	7	2	5
Enseñanza de la Lengua y la Literatura	1	1	
Gestión, Evaluación y Calidad	8	7	3
Pedagogía Social	1	1	
Pedagogía y Diversidad Cultural - Madre Tierra	16	9	6
Total general	44	30	23

Agrega que en la resolución del proceso de admisión, se aprobó un cupo mínimo de 40 estudiantes y máximo de 50, y un cupo mínimo de 5 estudiantes por línea. Se inscribieron en total 44, pasaron 30, de los 30 hay 23 becados.

Solo la línea de gestión y evaluación de la calidad y la línea de diversidad cultural cumplen el tope, las otras siete líneas no. El comité de posgrados propone fusionar líneas: didáctica y formación ciudadana; ciencias naturales y matemática; educación y tecnologías de la comunicación, enseñanza de la lengua y pedagogía social (con ciencias sociales o diversidad). Bajo el escenario de 4 líneas queda un excedente de 17 millones, es un tema de manejo interno.

La Corporación avala la propuesta del Comité de Posgrados; esta decisión requiere un trabajo interdisciplinario y colaborativo, esta sería como una prueba piloto, porque de funcionar bien, no se requeriría hacer una maestría genérica sin líneas de formación.

8. ASUNTOS VARIOS

8.1. La vicedecana menciona que el decano el 22 de julio remite a la Jefe del Departamento de Pedagogía y a la vicedecana el acta de la reunión que sostuvo con los profesores del Programa de Madre Tierra. Considera importante que en la conformación del comité asesor del Departamento de Pedagogía se tenga la presencia del profesor Abadio Green. De igual manera solicita a la Jefe del Departamento que le colabore identificando la ruta legal de la conformación del Programa de Educación Indígena, con el fin de visibilizarla y con esto dialogar con las autoridades de la universidad. El acta la remite para información y seguimiento.

Hecha la lectura de la memoria, encuentra que en el punto dos de la reunión, explicita: "*En cuanto el tema de la maternidad de la profesora Sabine Sinigüí; el señor Decano se comprometió de presentar la propuesta para el próximo Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, programado para el miércoles 22 de julio de 2015, para cubrir la licencia de maternidad con otra u otro docente que conozca el programa, también se comprometió de hacer la consulta al Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, la nueva plaza para el Programa de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra*".

Por lo anterior, la vicedecana trae el tema a esta sesión del Consejo.

El decano plantea que es muy importante poder regularizar la apertura del programa, fortalecer el equipo del programa; el programa indígena es de la Facultad, y considera se debe llevar al Consejo Académico para institucionalizarlo, y llevar estas iniciativas a los comités asesores de departamento.

8.2. El Decano informa que estará en vacaciones la primera semana de agosto. Igualmente informa que Álvaro José Mosquera, actual Jefe de Medios, reemplazará al profesor Wilson Bolívar como Jefe de Extensión y Educación a Distancia.

8.3. La Corporación solicita a la vicedecana que para el 19 de agosto, se presente un informe sobre cancelación de cursos en pregrado Medellín.

9. CONSULTAS VIRTUALES

9.1. Departamento de Educación Avanzada

La vicedecana el 3 de agosto del año en curso, a petición del Jefe del Departamento solicita a los consejeros votar las siguiente solicitud:

9.1.1. Calendario Académico, Semestre 2015-2, Maestrías En Educación, Modalidad Profundización, II Cohorte de Medellín, y Tercera Cohorte Regiones Sur Oeste, Oriente y Urabá.

Aprobado por el Consejo de Facultad, acta 2295 del 9 de junio de 2015, modificado por la misma Corporación acta 2296 del 8 de julio de 2015 y acta 2298 del 27 de julio de 2015.

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN	
Preinscripción a través del portal www.udea.edu.co y pago de derechos de inscripción	A través de entidad Bancaria o con pago en línea hasta el 24 de agosto de 2015
Inscripción y entrega de todos los documentos vía web a través del portal www.udea.edu.co	Hasta el 28 de agosto de 2015
Proceso de selección	Del 7 de septiembre al 10 de septiembre
Publicación de resolución de admitidos	18 de septiembre de 2015

CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	23 de septiembre de 2015
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 25 de septiembre de 2015

Publicación de oferta académica	23 de septiembre de 2015
Matrículas en línea	28 y 29 de septiembre de 2015
Iniciación de actividades académicas	5 de octubre de 2015
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	13 al 21 de octubre de 2015
Receso por vacaciones colectivas del 21 de diciembre de 2015 al 17 de enero de 2016 (ambas fechas inclusive)	
Finalización de actividades académicas	21 de febrero de 2016
Reporte de notas y finalización del semestre	28 de febrero de 2016

9.1.2. Visto bueno para modificar el cupo mínimo y máximo de estudiantes para el programa de Maestría en Educación de Investigación y de Profundización, así:

- III cohorte del Programa, 60144, Maestría en Educación, Modalidad Investigación, Seccional Urabá, sedes Apartadó y Carepa y Turbo y se modifica el cupo mínimo y máximo de estudiantes para el programa.
- III Cohorte del Programa, 60008, Maestría en Educación de Profundización, Sede de Andes.
- III Cohorte del Programa, 60008, Maestría en Educación de Profundización, Sede El Carmen de Viboral.
- XII Cohorte del Programa, 60008, Maestría en Educación Profundización, Sede de Medellín.

9.1.3. Informes de Autoevaluación de los Programas de:

- Maestría en Educación Profundización Medellín, cohorte XII
- Maestría en Educación Profundización, Bajo Cauca, III Cohorte
- Maestría en Educación Profundización, Oriente, III Cohorte
- Maestría en Educación Profundización, Suroeste, III Cohorte
- Maestría en Educación Profundización, Urabá, III Cohorte

En todos los informes la valoración del Programa es de muy alto y alto grado.

VOTOS POSITIVOS

- Decano
- Jefe de Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
- Jefe de Departamento de Educación Avanzada
- Jefe de Departamento de Extensión
- Jefa del Centro de Investigaciones

La Corporación aprueba las tres solicitudes.

9.2. Vicedecanatura.

La vicedecana el 28 de julio a petición de la asistente de decanatura, Mónica Vargas, solicita al Consejo de Facultad aval contra el Acta 2298, para solicitar recursos de inversión en equipos a través del Proyecto de Estampilla: "Mejorar la gestión de la capacidad instalada - Renovación de infraestructura tecnológica para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de los espacios de formación", y se adjuntan los soportes correspondientes.

El Jefe de Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, solicita la siguiente aclaración:

“ me parece muy buena idea que se estudie la posibilidad de sustituir la tecnología de los Video Beam por televisores, lo cual se justifica no solo por el tema de los costos, sino porque hoy en día los TV ofrecen mejores posibilidades de conectividad (conexión a internet, Imagen digital de alta definición, conectividad a dispositivos móviles, imagen tridimensional, etc.), y sobre todo, que para un salón de clase, un proyector no es capaz de dar una imagen de calidad superior a la que le da un TV.

Eso sí pido que se haga un análisis más detallada de si ese modelo de TV cotizado (LG 55L Y540) es el más apropiado (no lo pude hacer en este momento, porque el internet en la U está fatal), pues por ejemplo, los modelos de las series 5 (en Smart TV son tecnología un poco vieja), y además, en este momento hay en el mercado ofertas de TV (series 7 y 8) con sistema operativo androide, que amplia de manera significativa la conectividad del dispositivo, y por ende sus funcionalidades (sin mencionar la calidad del audio y del sonido). Puede que sean un poco más costosos, pero indudablemente con mejor calidad en audio, en el video, y en los servicios que puede prestar”.

El decano responde: *“De acuerdo con la sugerencia que hace Gilberto. En el pasado hemos tenido experiencias de que los proveedores no nos venden lo último en tecnología; por lo regular los proveedores quieren salir de sus existencias”.*

Frente a estas inquietudes, Jaime Andrés Carmona Mesa, Coordinador Línea Operativa Sección de Medios, explica:

La propuesta es para adquirir TV monitores con características industriales, más que Smart TV. A pesar de las inversiones realizadas por la universidad en renovación de cableados y adquisición de nuevos puntos para conexión a WiFi, verificamos que en nuestros salones es muy débil la señal y, por lo general, no se logra disfrutar de dicho beneficio. En este sentido, la tecnología Smart no es de gran impacto en nuestras aulas.

Por otro lado, calculamos que el uso mínimo por día de los equipos en nuestros espacios es de 6 horas, esta cifra es el máximo recomendado para un Smart TV.

En el siguiente cuadro comparativo trato de contrastar ambos equipos:

	T V Monitores con características industriales	Smart TV
Uso	Uso empresarial, se garantiza un uso de 16 horas de forma continua.	Uso doméstico, al someterlo a un uso prolongado se reduce de forma significativa la vida útil. Se recomienda un uso continuo de 5-6 horas
Conectividad	<p>Conectividad a otros dispositivos por VGA, HDMI y RCA. Dispone de puertos USB.</p> <p>No dispone de conectividad por WIFI</p> <p>Dispone del sistema Digital Signage que permite conexión inalámbrica con varios monitores desde un mismo dispositivo.</p>	<p>Conectividad con otros dispositivos de forma inalámbrica, conectividad a internet por WIFI.</p> <p>Conectividad a otros dispositivos por HDMI y RCA. Dispone de puertos USB.</p> <p>No dispone de conexión VGA.</p>

	Dispone de sintonizador de TV.	Dispone de sintonizador de TV.
Vida Útil	100.000 horas	40.000 a 50.000 horas
Imagen	FULL HD, 178° ángulo de visión	FULL HD, Ángulo de visión entre 150°-160°
Sonido	Ambos tienen sistema de sonido, pero la idea es conectarlos al sistema BEHRINGER MS16 que tenemos ya instalado en las aulas, brindando una mejor calidad.	
3D	No dispone	Dispone de imagen en 3D pero se es necesario utilizar gafas.
Garantía	3 años	1 año
Costo	Similar para ambos	

Frente a esta explicación, no hubo más pronunciamientos, el silencio se asumió como positivo, ante la necesidad de presentar el proyecto de Estampilla en las fechas estipuladas.

9.3. Renovación comisión de estudios del profesor Marlon Cortés.

La vicedecana el 28 de julio hace consulta virtual, teniendo en cuenta que en el acta 2297 del 22 de julio, se acordó que era importante tener el informe de la interventora del profesor, la Jefe del Departamento de Pedagogía, para darle trámite a la solicitud. Se adjuntó la carta remitida por la Jefe del Departamento, y los otros documentos entregados por el profesor.

La Corporación decidió no dar el aval para la renovación de la comisión, hasta tanto el profesor entregue la documentación en la forma y contenido que se requiere para este tipo de trámites:

1. Las notas se deben presentar en certificado oficial de la universidad.
2. Un informe de comisión es un documento con una descripción detallada de las actividades realizadas.
3. El informe del tutor describe en detalle las actividades realizadas, y sobre todo, los avances en el desarrollo de la tesis.
4. Debe anexar un cronograma de actividades del tercer año, firmado por él y su tutor
5. Carta donde el profesor solicite explícitamente la renovación de su comisión de estudios.

La vicedecana comunica por escrito esta decisión al profesor, y el 4 de agosto realiza nuevamente consulta virtual, dado que, el profesor Marlon hace entrega de los soportes ajustados a los requerimientos que se le hicieron, para la renovación de su comisión de estudios. Los documentos fueron entregados en físico, y el informe del tutor y el cronograma de actividades, ambos están firmados por Alberto Castrillón Aldana.

VOTOS POSITIVOS

- Jefe de Departamento de Educación Avanzada
- Jefa del Centro de Investigaciones
- Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
- Decano

ABSTENCIONES

- Jefe de Departamento de Extensión.

La Corporación aprueba se tramite la prórroga de la comisión de estudios.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria

TAREAS ASIGNADAS	
Descripción	Responsables
La Corporación solicita a la vicedecana que para el 19 de agosto, se presente un informe sobre cancelación de cursos en pregrado Medellín	Vicedecana

<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA	
Descripción	Tipo

<input type="checkbox"/> PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar	Decanato	Fecha	10 de agosto	Hora	1:30 pm
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez	Fecha	Agosto 7 de 2015		